

DECRETO N°

0003

NEUQUÉN,

02 ENE 2023

VISTO:

Que el señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario Turismo y Desarrollo Social debe ausentarse a partir del 03 de enero de 2023, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma, a la señora Secretaria de Ciudadanía mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Turismo y ----- Desarrollo Social a la señora Secretaria de Ciudadanía, **Dra. Luciana de Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700**, a partir del 03 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Turismo y Desarrollo Social y la señora Secretaria de Ciudadanía.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CAYOL
DE GIOVANETTI.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS ADOLLE
de Turismo y Desarrollo Social
Secretaría de Ciudadanía
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

